

Santa Rosa, 26 de febrero de 2019.-

**VISTO:** La creación del Fondo permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.-

**CONSIDERANDO:** I) que según resolución 192/18 el Consejo Municipal Local, aprobó la creación de un fondo permanente mensual, por un importe máximo de \$36.568, siendo responsable del mismo la sra. Alcaldesa Margot De León, para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.-


- II) Que se necesita previamente, para el manejo de disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Consejo Municipal local.-
- III) Que en el mes de enero/19, periodo comprendido entre el 20 de enero/19 y el 19 de febrero/19 se gasto por concepto de fondo permanente, la suma de \$7147

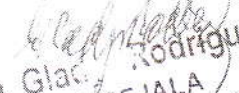
Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Autorizar la renovación del fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa, correspondiente al mes de Febrero/19 (periodo comprendido entre el 20/02 y el 19/03), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido el mes anterior, un importe de \$7147, siendo la responsable del mismo, la Sra. Alcaldesa Margot De León, cargo nro. 3042.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
MARGOT DE LEON  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Prof. Federico Cabrera Lasa  
Concejala  
Municipio de Santa Rosa

  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

  
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

  
Sr. Ruben Darío Martínez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa